29/10/2026 09:47:46

Este documento es una **copia papel auténtica** de un **documento original administrativo** archivado por la CARM, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Esta copia puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos?csv= con el código seguro de verificación (CSV) **"CARM-69c924a6-d375-11f1-93f3-0242ac130061"**.

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

NOTA INFORMATIVA SOBRE PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE RECONOCIMIENTO DE INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN, EN CUANTO A LA OBLIGACIÓN DE REALIZARSE EN EL PROCEDIMIENTO 019 DE LA SEDE ELECTRÓNICA.

Se le envía este comunicado como titular de empresa instaladora de Baja Tensión, referente a la presentación de certificados de reconocimiento de las instalaciones en las que se realicen.

Se deben presentar accediendo al procedimiento 019, en el siguiente enlace:

Sede electrónica de la Administración Pública de la C.A.R.M. - Registro de instalaciones eléctricas de baja tensión

En el apartado "Otros trámites del procedimiento" debe seleccionar "Presentación de certificado de reconocimiento de instalación eléctrica"

Una vez que acceda debe cumplimentar el formulario electrónico que se muestra y adjuntar el certificado de reconocimiento de la instalación correspondiente.

No se presentarán certificados de reconocimiento en el procedimiento 3335.